

**DISCURSO DEL EMB. MIGUEL RUIZ CABAÑAS,
SUBSECRETARIO PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y
DERECHOS HUMANOS, DURANTE EL SEGMENTO DE ALTO
NIVEL DEL 60º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE
ESTUPEFACIENTES.**

Viena, Austria, 13 de marzo de 2017.

**Señora Presidenta,
Distinguidos Jefes de Delegación,
Representantes de la sociedad civil, de organismos
regionales y de agencias especializadas,**

En abril de 2016, en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, señaló que “el esquema basado esencialmente en el prohibicionismo, la llamada guerra contra las drogas, que inició en los años 70, no ha logrado inhibir la producción, el tráfico, ni el consumo de drogas en el mundo”.

A casi un año, México está convencido de que en esta Comisión debemos refrendar el nuevo paradigma acordado en UNGASS 2016 y dotar al principio de responsabilidad común y compartida, y a la cooperación internacional, de un enfoque más realista.

Un enfoque centrado en la persona humana, que reconozca que el problema mundial de las drogas debe atenderse desde la salud pública, la prevención, los derechos humanos, la justicia y el desarrollo sostenible, al tiempo que se fortalece la cooperación internacional contra el crimen transnacional organizado.

No podemos responder a las nuevas manifestaciones del problema con la misma visión de hace décadas, y pretender que vamos a lograr mejores resultados cuando a pesar de todos nuestros esfuerzos:

- El consumo de drogas a nivel mundial no ha disminuido y la edad de inicio de consumo hoy es más temprana.
- La delincuencia organizada ha incrementado sus ganancias y ha extendido sus actividades al lavado de dinero, el tráfico de armas, la extorsión y la trata de personas.
- Los cultivos ilícitos de cannabis, amapola y coca se han extendido en varias regiones del mundo.

- Un número creciente de gobiernos locales, estatales y nacionales han aprobado legislaciones que regulan el uso de la cannabis, incluso en algunos casos para fines médicos para fines lúdicos, mientras que otros lo han hecho de facto.
- Centenares de nuevas sustancias psicoactivas circulan sin control, provocando efectos más dañinos a la salud que aquellos que generan las drogas para las cuales se construyó el sistema internacional de fiscalización.

Por ello, como se acordó en la Sesión Extraordinaria, debemos reforzar las medidas que han funcionado y, apelando a la flexibilidad que ofrecen las convenciones internacionales, tenemos que cambiar aquello que no ha dado resultados.

Sra. Presidenta,

El documento resultante de UNGASS 2016 representa el consenso multilateral más avanzado en materia de drogas, y actualiza los términos del debate internacional hacia la revisión del Plan de Acción en 2019.

México celebra, por eso, los esfuerzos en esta sede para apoyar a los países en la implementación de UNGASS 2016 y para dar seguimiento al avance de las recomendaciones operativas.

A nivel nacional, el Gobierno de México ha organizado una serie de diálogos con base en los siete ejes del documento de resultados, para revisar experiencias internacionales, tendencias alternativas y lecciones aprendidas, con el acompañamiento de nuestro organismo regional, la CICAD-OEA.

Con procedimientos que facilitan el debate incluyendo todos los temas y todos los actores, hemos promovido un diálogo plural y orientado a la acción, con la participación de expertos gubernamentales, representantes de la sociedad civil, de organismos internacionales y otros sectores, así como miembros del poder legislativo.

Con las evidencias que se han presentado en estos debates, tenemos claro que el enfoque prohibicionista y basado exclusivamente en respuestas punitivas no es suficiente.

Hemos aprendido, además, que la efectividad de las políticas de drogas debe medirse por el impacto que tienen en la vida de las personas, en la inclusión social, y en las posibilidades de alcanzar el desarrollo sostenible.

Sra. Presidenta,

La estrategia mundial sobre drogas no puede ser ajena a la nueva forma de trabajar en las Naciones Unidas a favor del desarrollo sostenible, rompiendo las competencias temáticas para generar estrategias intersectoriales y multidimensionales.

Reconocemos por ello, que en el más reciente informe mundial de drogas de la Oficina de Drogas y Delito se haya reflejado la oportunidad de alinear los esfuerzos de esta Comisión al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Elogiamos también que el informe anual de la JIFE haya dedicado un capítulo entero a un tema tan relevante como el de mujeres y políticas de drogas.

Otro ejemplo es lo que ocurrió la semana pasada, la Comisión de Estadística en Nueva York. La Comitiva discutió los retos existentes en materia de estadísticas de drogas, a partir del informe y hoja de ruta desarrollados conjuntamente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la ONUDD, recomendando que la Comisión de Estupefacientes considere próximamente dicho informe.

Esto ejemplifica las posibilidades de colaboración entre dos órganos distintos de la ONU que, sin demeritar sus respectivos mandatos, pueden y deben utilizar sus áreas de especialización para favorecer una discusión más amplia, y enfoques más humanos.

Con esta tendencia, permítame compartir los diez puntos de la visión mexicana sobre el camino a seguir:

1. Consolidar el camino trazado por los resultados de UNGASS 2016 y con base en los siete ejes temáticos mantener un debate abierto, sustantivo y plural hacia 2019.
2. Avanzar en la instrumentación a nivel nacional y a nivel regional de las recomendaciones operacionales de UNGASS.
3. Promover el diálogo sobre las experiencias y medidas innovadoras que instrumentan los países, al adaptar a sus realidades y contextos particulares la flexibilidad que otorgan los convenios internacionales.
4. Incentivar la investigación científica para determinar con claridad la necesidad de controlar nuevas sustancias y de reclasificar otras con probados usos médicos, industriales y científicos.
5. Fomentar la recopilación y análisis de información más robusta e integral para un mejor monitoreo y diseño de nuevos indicadores sobre la efectividad de las políticas de drogas.
6. Pedir a los organismos de Naciones Unidas como la JIFE, ONUDD, OMS, PNUD y ONUMujeres, hagan visible en sus informes periódicos los avances logrados en la instrumentación de UNGASS, incluyendo temas innovadores o áreas de oportunidad.

7. Asegurar que los organismos internacionales y regionales alienten el diálogo y las contribuciones de otros actores, incluyendo la sociedad civil, la academia y los legisladores.
8. Alinear la política internacional de drogas con los esfuerzos en favor del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
9. Materializar acciones coordinadas de prevención integral, no sólo del consumo, sino de todas las consecuencias negativas del mercado ilícito de drogas.
10. Promover la perspectiva de género en los programas, acciones y políticas de drogas.

Sra. Presidenta,

Para mi país, 2019 no sólo es una fecha perentoria sino una oportunidad para que juntos, los miembros de las Naciones Unidas, hagamos notar la capacidad de evolución, y por lo tanto la vigencia y legitimidad del régimen multilateral en materia de drogas.

Muchas gracias.